

## **Ficha Técnica**

### **Zona para la Capacitación Integral y Ubicación Temporal – Valle del Guamuez, Putumayo.**

#### **¿Qué es la ZUT-ZOCIUT?**

La Zona para la Capacitación Integral y Ubicación Temporal (ZUT-ZOCIUT) es un espacio temporal y delimitado donde integrantes de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano permanecerán sin armas mientras avanzan en su tránsito hacia la vida civil y la ciudadanía plena.

La zona hace parte de los acuerdos de la Mesa de Diálogos de Paz en el marco de la política de “Paz Total” y está regulada por la Ley 2272 de 2022.

#### **¿Dónde estará ubicada?**

La ZUT-ZOCIUT estará ubicada en zona rural del municipio de Valle del Guamuez, en el departamento de Putumayo.

#### **¿Desde cuándo funcionará?**

La Resolución 053 de 2026 estableció la zona por un periodo de diez (10) meses. El proceso de implementación comenzó en mayo de 2026 con las primeras adecuaciones e instalación institucional.

#### **¿Cuántas personas estarán allí?**

La primera fase contempla el ingreso de aproximadamente 100 integrantes de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano.

#### **¿Bajo qué reglas funcionará?**

La ZUT-ZOCIUT funcionará bajo protocolos acordados entre el Gobierno nacional y la CNEB, entre ellos:

- Protocolo sobre constitución de la zona.

- Protocolo de funcionamiento.
- Protocolo de logística.
- Protocolo de seguridad.
- Protocolo de comunicaciones
- Protocolo de pedagogía.
- Protocolo de reglas y comportamiento ético.
- Protocolo para el desuso, entrega y destrucción de armas.
- Protocolo de monitoreo, verificación y resolución de controversias.
- Protocolo de finalización anticipada. (Consejería Comisionada de Paz)

Además:

- En la zona de ubicación no habrá armas. Se entregarán las armas por parte de los integrantes de la Coordinadora Nacional EB, antes del ingreso a la ZUT, las cuales serán destruidas.
- La Fuerza Pública mantendrá presencia permanente.
- La zona seguirá bajo el control del estado social de derecho y sus instituciones.
- Se garantizará la protección de las comunidades y del medio ambiente.

### **¿Quién verificará el cumplimiento?**

El seguimiento estará a cargo del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV), con participación institucional y acompañamiento internacional.

También participarán entidades del Gobierno nacional, la Consejería Comisionada de Paz y organismos encargados de seguridad y reincorporación.

### **¿Qué pasa si se incumplen las reglas?**

Los acuerdos contemplan mecanismos de resolución de controversias y protocolos de finalización anticipada de la zona en caso de incumplimientos graves.

La permanencia en la ZUT-ZOCIUT está condicionada al cumplimiento de las reglas pactadas y al respeto del Estado de Derecho.

### **¿Qué proyectos se impulsarán?**

La ZUT-ZOCIUT busca impulsar proyectos de transformación territorial y tránsito a la vida civil, entre ellos:

- Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.
- Formación y capacitación integral.
- Proyectos comunitarios y productivos sostenibles.
- Infraestructura con energías limpias y criterios ecosostenibles.
- Programas de convivencia, reconciliación y reparación.

El modelo proyectado incluye un campus rural con espacios de formación, habitabilidad digna y áreas comunitarias.

### **¿Cómo participa la comunidad?**

La implementación contempla coordinación permanente con autoridades locales, organizaciones sociales y comunidades del territorio.

### **¿Qué busca este proceso?**

La ZUT-ZOCIUT busca reducir las violencias, facilitar el desarme y avanzar en el tránsito a la vida civil, promoviendo garantías de seguridad, presencia institucional y oportunidades para las comunidades del territorio.